

ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO - SERIE "A". En la ciudad de **Córdoba**, a once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, con la Presidencia de su Titular, **Dra. Aída Lucía Teresa TARDITTI**, se reunieron para resolver los Sres. Vocales del Tribunal Superior de Justicia, **Dres. Luís Enrique RUBIO, María Marta CÁCERES de BOLLATTI y Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Lic. **Ricardo Juan ROSEMBERG**, y **ACORDARON:**

VISTO: El proyecto marco “Promoción de acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables”, presentado por la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial.

Y CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial, ha considerado los Informes de Actualización sobre Acceso a la Justicia requeridos por JUFEJUS para la Comisión de Seguimiento de la Implementación de las Reglas de Brasilia XIX, Cumbre Iberoamericana (períodos 2012-2013 y 2014-2016), para identificar propuestas estratégicas con vistas a promover horizontes y cursos de acción que busquen efectivizar el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad.

Que ha presentado los objetivos con claridad, identificado los resultados institucionales esperados en relación a cada uno de los grupos vulnerables según las Reglas de Brasilia, explicitado la metodología, el tiempo de ejecución del proyecto, la dirección y asesoramiento.

Que por lo señalado, dado el interés en promover las acciones estratégicas y contextuales que considera el proyecto y la intersectorialidad de su alcance por los objetivos procurados y porque demandará la interacción con diferentes sectores judiciales y administrativos del Poder Judicial, a quienes se insta a la más amplia colaboración, se considera adecuado aprobar el proyecto, designando la dirección y Comisión Asesora propuesta.

Por lo expuesto y conforme a las atribuciones del art. 166, 1° C. Pcial., el Tribunal Superior de Justicia

RESUELVE:

I.- Aprobar el proyecto marco “**Promoción del Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables**” presentado por la Oficina de Derechos Humanos, que se incorpora como

Anexo, el que se ejecutará bajo la dirección de la Dra. Marisa N. Fassi, con la Comisión Asesora General integrada por los Dres. Wilfrido Pérez, Eloísa Sacco y Alfredo Brower de Koning, y la Lic. Alejandra Reinato, correspondiendo brindarle los recursos necesarios y una amplia colaboración de los organismos judiciales, áreas de apoyo jurisdiccional y administrativa.

II.- Comuníquese y dese la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la Señora Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG.